

<sup>24</sup> <sup>1797</sup> Ayuntamiento de esta Villa, Certifico, que por el Sr. D.º Fines Hernandez, superintendente, de los R.º pantanos de la Ciudad de Lorca, se á comunicado, en p.º cerrado, y por el correo ordinario, en oficio, sobre, y en razón de q.º este dho Ayuntamiento informara á su señoría acerca de la pretension hecha a S. M. (Dios se que) por varios Vec.º lavradores arrendados de esta Villa, para la construcción de un pantano en este termino, y jurisdicción, cuyo yntor-me atendido efecto en este dia, y sucesos, con el del citado ofi-  
cio la letra dice así

Oficio

Confecha á 5 del presente mes me comunica D.º Barone Muñoz, C.º no y camarà mas antiguo, y de Gobierno y Consejo, la orden y certificación, que sigue  
De orden del Consejo remito á V. S. la adjunta copia certifi- cada de la representación, que le an echo D.º Josef Solana Aledo, y consorces, vecinos Hacendados, y Lavradores de la Villa de Alhama, en que solicitan la formación de un Pantano en donde se necesen las aguas necesarias, p.º el riego de sus cam- pos á imitación de lo ejecutado en esa Ciudad, á fin de que en subista informe V. S. á este Supremo Tribunal por mi mano lo que se le ofusca, y parezca sobre su contenido; dandome en el interin aviso de su recibo, á efecto de ponerlo en su superior noticia. Dios que á V. S. m. a.º Madrid 5.º de Enero de 1797.  
D.º Barone Muñoz = Sr. D.º Fines Hernandez

Señor: D.º Josef Solana Aledo, D.º Fernando Aledo Gil,  
D.º Fran.º Ramon Vidat Avanca, D.º Manuel Lujan,  
D.º Fines Lopez Vivanco, D.º Josef de canovas Valero, y demas

